



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 3

**AVISO No. 344572026**

El Coordinador de la Unidad de Gestión de Cuenca La Vieja Obando de la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC,

**HACE SABER:**

El día 16 de marzo de 2026, se recibió en la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, una Denuncia Ambiental relacionada con la "Tala de un árbol en el barrio terrazas del llano en la esquina de la calle 21b con carrera 4c, Cartago, Valle del Cauca". Al respecto, funcionario de apoyo adscrito a la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, realizo el seguimiento a las actuaciones administrativas en la dirección en mención.

La PQRS fue radicada con el número **344572026**

La Dirección Ambiental Regional Norte, al respecto informa lo siguiente:

- Se realizó visita y se constató que el árbol talado corresponde a la especie Samán (Samanea samán) ubicado en la dirección de la calle 21b con carrera 4c, Barrio terrazas del llano, Cartago, Valle del Cauca, referido en denuncia anónima, en el sitio se evidencia el tronco principal seccionado en trozos de diversos tamaños, con presencia de ramas y material vegetal acumulado en el sitio.
- Se indago encontrando que el árbol de la especie Samán talado cuenta con permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados mediante resolución 0770 N° 0771- 15345 del 12 de diciembre de 2025.
- La información es corroborada en nuestra base de datos y se encuentra que el titular de dicho permiso es el señor Luis Fernando Barros Barco, bajo el expediente 0771-004-005-104-2025.
- De acuerdo a la información encontrada se determina que la resolución 0770 N° 0771- 15345 del 12 de diciembre de 2025, autorizo la erradicación del árbol Samán (Samanea samán) ubicado en la dirección de la calle 21b con carrera 4c, Barrio terrazas del llano, Cartago, Valle del Cauca, referido en denuncia anónima.




Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 3

## **CONCLUSIONES**

Durante la visita se constató que el individuo arbóreo de la especie el Samán (Samanea samán) mencionado en la denuncia anónima con radicado 344572026, ubicado en la dirección de la calle 21b con carrera 4c, Barrio terrazas del llano, Cartago, Valle del Cauca, cuenta con permiso vigente a través de la resolución 0770 N° 0771- 15345 del 12 de diciembre de 2025, por lo tanto, no constituye infracción contra el recurso bosque ni vulneración a la normatividad ambiental.

Es de anotar que dicha resolución cuenta con obligaciones impuestas al peticionario para que realice la compensación forestal del individuo talado con sus respectivos lineamientos y es objeto de seguimiento por parte de ente ambiental.

  
\_\_\_\_\_  
**SANDRA PATRICIA ISAZA DUQUE**  
Coordinadora de la UGC La Vieja Obando.



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Página 3 de 3

### CONSTANCIA DE FIJACION

En la fecha 26-03-2026 se fija este aviso en lugar público y visible de la oficina de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en el municipio de Cartago, por un término de cinco (5) días hábiles.

Mariana Ramos

Funcionario de Apoyo UGC La Vieja Obando.

Nombre: Mariana Ramos

Cargo: Asistencial

### CONSTANCIA DE DESFIJACION

En la fecha de hoy 9-04-2026 se desfija este aviso el cual estuvo fijado en lugar público y visible de la oficina de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en el municipio de Cartago, por un término de cinco (5) días hábiles.

Mariana Ramos

Funcionario de Apoyo UGC La Vieja Obando.

Nombre: Mariana Ramos

Cargo: Asistencial



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## INFORME DE VISITA

### 1. FECHA Y HORA DE INICIO:

Marzo 25 de 2026 10:00 am

### 2. DEPENDENCIA/DAR:

Unidad de Gestión de Cuenca La Vieja – Obando. Dirección Ambiental Regional Norte.

### 3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

### 4. LOCALIZACIÓN:

Barrio terrazas del llano esquina de la calle 21b con carrera 4c, Cartago, Valle del Cauca.  
Coordenadas geográficas: 4°44'58.40"N - 75°55'28.76"O

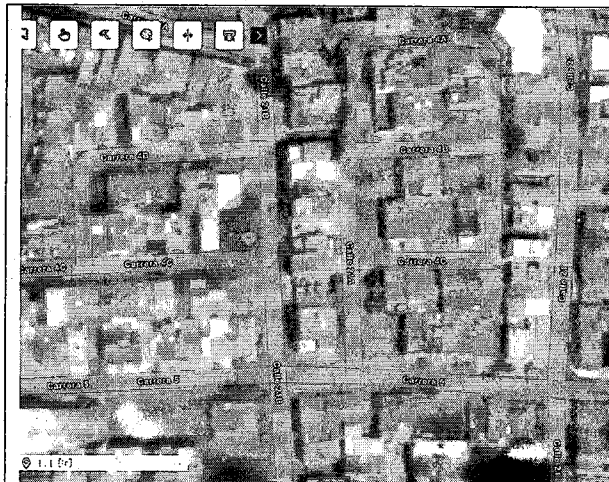


Ilustración 1. Ubicación del Arbol talado según denuncia anónima. Geo CVC 2026.



Ilustración 2. Ubicación del Arbol talado según denuncia anónima. Google Earth Pro 2026.

### 5. OBJETIVO:

Atender radicado número 344572026, relacionado con denuncia anónima sobre Tala de árbol en el Barrio terrazas del llano esquina de la calle 21b con carrera 4c, Cartago, Valle del Cauca.

### 6. DESCRIPCIÓN:

Durante la visita se constató que el árbol de la especie Samán (*Samanea samán*) ubicado en la dirección de la calle 21b con carrera 4c, Barrio terrazas del llano, Cartago, Valle del Cauca, referido en denuncia anónima se encuentra talado, en el sitio se evidencia el tronco principal seccionado en trozos de diversos tamaños, con presencia de ramas y material vegetal acumulado en el sitio.



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Se realiza indagación y se encuentra que el árbol de la especie Samán talado cuenta con permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados mediante resolución 0770 N° 0771- 15345 del 12 de diciembre de 2025.

La información es corroborada en nuestra base de datos y se encuentra que el titular de dicho permiso es el señor Luis Fernando Barros Barco, bajo el expediente 0771-004-005-104-2025.

De acuerdo a la información encontrada se determina que la resolución 0770 N° 0771-15345 del 12 de diciembre de 2025, autorizo la erradicación del árbol Samán (*Samanea samán*) ubicado en la dirección de la calle 21b con carrera 4c, Barrio terrazas del llano, Cartago, Valle del Cauca, referido en denuncia anónima.

Registro fotográfico de la vista referente a la tala de árbol de la especie Samán.





Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

**7. OBJECIONES:**

No Aplica

**8. CONCLUSIONES:**

Durante la visita se constató que el individuo arbóreo de la especie el Samán (*Samanea samán*) mencionado en la denuncia anónima con radicado 344572026, ubicado en la dirección de la calle 21b con carrera 4c, Barrio terrazas del llano, Cartago, Valle del Cauca, cuenta con permiso vigente a través de la resolución 0770 N° 0771- 15345 del 12 de diciembre de 2025, por lo tanto, no constituye infracción contra el recurso bosque ni vulneración a la normatividad ambiental.

**9. HORA DE FINALIZACIÓN:**

11:30 am

**10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:**

**Ricardo Andres Monsalve Lopez**  
Técnico operativo 9